



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2026, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 2024, por la que se crea la estructura básica de gobierno de la Universidad de Oviedo.

Primero.—En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre, del Principado de Asturias, vengo a disponer la modificación de la Resolución de 16 de mayo de 2024, por la que se crea la estructura básica de gobierno de la Universidad de Oviedo:

1. Se suprimen:

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Vicerrectorado de Estudios y Docencia

2. Se crea:

Vicerrectorado de Estudiantes, Estudios y Docencia

Segundo.—La presente Resolución será completada por una resolución del Rector que apruebe las funciones, la estructura general de gobierno del Rectorado, la delegación del ejercicio de funciones propias y el régimen de suplencias.

Tercero.—La supresión de vicerrectorados tendrá efectos de 31 de agosto de 2026. La creación del nuevo vicerrectorado tendrá efectos de 1 de septiembre de 2026. Queda derogada cualquier resolución del Rector incompatible con esta estructura básica.

En Oviedo/Uviéu, a 24 de agosto de 2026.—El Rector.—Cód. 2026-07162.